



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 3 de julio de 2018

Los auditores de la UE examinan cómo hace cumplir la Comisión las normas sobre competencia

El Tribunal de Cuentas Europeo está llevando a cabo una auditoría para evaluar si la Comisión ha hecho cumplir eficazmente las normas sobre competencia del mercado único. Las normas sobre competencia abarcan varias formas de comportamientos anticompetitivos, el control de fusiones y otros ámbitos en los que pueda ser necesaria la actuación de los poderes públicos para preservar la competencia. Los auditores examinarán si la Comisión ha hecho cumplir adecuadamente las normas sobre competencia mediante sus procedimientos de defensa de la competencia, su control de las fusiones y su cooperación con las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros.

«Las normas sobre competencia tienen una gran importancia para los ciudadanos de la UE y para la economía de la Unión. Gracias a ellas, los consumidores deberían beneficiarse de precios más bajos y de una mayor variedad de productos y servicios al permitir que las empresas desarrollen su actividad en condiciones equitativas, lo cual es esencial para el buen funcionamiento del mercado único de la Unión» ha declarado Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Intentaremos identificar los puntos fuertes y débiles del trabajo de la Comisión, señalar los ámbitos en los que sería beneficioso realizar cambios, y evaluar si la Comisión ha comunicado adecuadamente sus objetivos y el impacto de su trabajo a los ciudadanos de la UE y a otras partes interesadas».

Los auditores celebrarán entrevistas con agentes de la Comisión y examinarán diversos documentos de dicha institución relativos a sus medidas de aplicación de la política de competencia. Además, visitarán a autoridades de competencia de algunos Estados miembros.

La publicación del informe de auditoría está prevista para mediados de 2019.

Nota destinada a las redacciones

Las principales normas sobre competencia de la UE se encuentran en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El objetivo general de la política de competencia de la UE es mantener un mercado único abierto y eficiente, garantizar que las empresas desarrollen su actividad en condiciones equitativas y contribuir a la reducción de los precios en beneficio de los consumidores.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

La política también contribuye a los objetivos y prioridades generales de la Comisión Europea al favorecer, por ejemplo, las condiciones ideales para la creación de empleo y fomentar niveles más altos de crecimiento e inversión. Para lograrlo, la política de la UE busca eliminar las amenazas reales y potenciales para la competencia. Los comportamientos que pueden distorsionar la libre competencia están prohibidos por la Ley. Así, por ejemplo, está prohibido que los competidores se coordinen para fijar precios y que dividan los mercados para que otras empresas tengan más dificultades en competir.

Desde 2004, existe un sistema paralelo para hacer cumplir las normas sobre competencia de la UE: tanto la Comisión como las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros tienen potestad y responsabilidad para hacer cumplir las normas sobre competencia de la UE. Asimismo, también compete a la Comisión la prohibición de fusiones y adquisiciones que reduzcan significativamente la competencia en el mercado único, mediante, por ejemplo, la creación de empresas dominantes que pueden elevar los precios para los consumidores.